EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 14 de Marzo de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.796

VINO.

Desde ayer se expende superior en la bodega de D. Manuel Martinez Durango, Barrionuevo número 5, á 25 céntimos de peseta el litro.

Sección editorial.

ASOCIACIÓM VITÍCOLA.

—=—

Hace algunos dias que publicamos el proyecto de Reglamento que la mayoría presentaba para ser discutido en la reunión que tendrá lugar en Valladolid el domingo próximo.

Para que puedan formar juicio nuestros lectores, y segun prometimos al dar cabida á aquel proyecto, he aquí ahora el de la minoria.

Proyecto de Estatuto reglamento de la Minoria.

—

Se crea una Asociación titulada *Sindicato vitícola provincial de Valladolid*

Se subdivide á un solo efecto en Sindicato local, para cada uno de sus pueblos.

Id. regional, por grupos de aquellos en secciones.

Id. central ó directivo general de la Asociación en la Capital de la provincia.

Objetos de la Asociación.

1.º Facilitar la teoría en práctica á los asociados por mediación con sus dependientes viajantes para la venta ó exportación de sus vinos á los mercados nacionales y extranjeros.

2.º Si no fuese bastante ese medio de venta á la producción, hacer prácticamente de cuenta y por la misma asociación la venta y exportación directa de los vinos de la provincia, propiedad de los asociados, á los mercados nacionales y extranjeros, formulando al efecto proyectos concretos de administración y contabilidad.

3.º Facilitar teórica y prácticamente á los asociados por los medios y en la forma que acuerde oportunamente la Asociación el conocimiento propio y progresivo del cultivo en todas sus manifestaciones, y la conservación de la vid.

4.º Facilitar del mismo modo la teoria y práctica de la trasformación regular del fruto de aquella en vino, conservación de éste, aprovechamiento del enfermo, de sus resíduos y los del sano, y de los del fruto.

5.º Promover y ordenar nuestros muestrarios de vinos en las Regiones y Central, y acometer exposiciones ya regionales ó provincial.

6.º Concurrir á certámenes ó sea á exposiciones regionales, provinciales, nacionales é internacionales; distinguiendo su interés en las que promuevan parcial ó unidas las provincias castellanas.

7.º Concurrir al llamamiento de Asambleas y Congresos agrico-vitícolas, prefiriendo los que ordenen las provincias Castellanas, y singularmente los nacionales á que convoquen en la Capital del reino todas las provincias, por representación igual en número del Sindicato ó Asociación provincial, Cámara de Comercio y Junta de Agricultura de cada una.

8.º Establecer relaciones con todas las sociedades y asociaciones análogas, y las mas estrechas compatibles con la autonomía de la Asociación, con la Cámara de Comercio, Junta provincial de Agricultura y Protectora de la Agricultura.

9.º Recurrir á los altos poderes públicos del Estado, á los de la Provincia y Municipio en demanda de reforma de las leyes, reales órdenes y decretos, demás disposiciones y mandatos y proyectos de ley económicos de interés personal ó asociado, y del parcial y general local, regional, provincial nacional, (por centralización, estanco ó irregular tributación) ó internacional que de algun modo afecte á la explotación de la vitivinicultura y sus inmediatas cuanto naturales derivaciones. Y

10.º Derivándose la viticultura de la Agricultura en general y siendo en nuestra provincia como en toda la península inseparable el cultivo de cereales con el de la vid, constituyendo juntos la producción general de nuestro suelo y por consiguiente nuestra riqueza é industria natural, cooperar á la Asociación análoga pero independiente, de la Agricultura cereal, tanto para alcanzar el progreso en su cultivo y producción, como para que unida la industria general agrícola constituya ante los poderes públicos el gran factor de la vida industrial y económica de la nación.

Duración de la Asociación.

Indefinida: pero declarada disuelta en cualquiera tiempo en Junta general de asociados convocada al efecto, por las dos terceras partes de los concurrentes á tal sesión el reparto del haber social líquido se verificará en dinero efectivo, sueldo á libra de las cuotas realizadas en el año precedente; enagenándose al efecto en subasta pública cuantos valores y efectos no constituyan dinero.

Asociados; su carácter, obligaciones y derechos

Pueden ser asociados todos los Viticultores propietarios y colonos, por el mosto procedente del fruto que recolecten y compren para aumentar sus cosechas.

Cuota anual pagadera en todo el mes de Noviembre, un céntimo de peseta por cántaro de diez y seis litros.

Para acrecer ó rebajar la cuota, ya en sentido normal ó accidental, procederá acuerdo en votación secreta por junta general de asociados en su respectivo Sindicato local, cuyo acuerdo será trasmitido al Sindicato central directivo de la Asociación por el Regional, del modo orgánico de relaciones que se establece, á los efectos de escrutinio del acuerdo. El resultado por mayoria del mismo es obligatorio á todos los asociados.

Todo asociado contrae la obligación de permanecer en la Asociación por tres años siquiera deje de ser viticultor, y en este último caso, su cuota montará á la del año precedente, mas el acrecimiento á que se refiere el párrafo anterior.

Se reconocen asociados activos y pasivos. Son activos, los viticultores propietarios y colonos avecindados con casa abierta y residencia habitual en cualquiera pueblo de la provincia.

Estos tienen derecho a ser elegidos por sus coasociados en el mismo pueblo, miembros y suplentes del sindicato.

Son pasivos, los asociados que no reuniendo aquellas condiciones (siquiera estén avecindados en la pro-

que yo entretenia mi futuro estado! A Dios, felicidad en que me discurria tocar ya, me abandonas pues para siempre! sabia yo sin embargo apreciarte!...

—¿Como lo pasa mi querida Malvina? preguntó mistriss Clara medio abriendo la puerta; tengo licencia para entrar? no la incomodará mi presencia?»

Hizo una seña Malvina, y acercándose luego mistriss Clara, le tomó la mano y dijo.

«No tema V. que le haga preguntas sobre la causa del estado en que la ví esta mañana. Sé que hay teclas que no debemos tocar sino temblando, y respeto mucho el sentimiento de V. para tratar de profundizarle; pero déjeme V. esperar amable amiga mía, que alcanzaré del tiempo esta confianza que hoy no quiero coger á la debilidad de V.

Ah! qué dice V.? interrumpió Malvina; que habla V. del tiempo?

La dejo mañana á V., y me aguarda él mañana.

servar á su hija la herencia de Malvina, y quizás la de mistriss Birton, no estuvo vacilante en abrazar el consejo de esta y escribir en los términos mismos que ella le habia sugerido la acerba carta que habia venido á traspasar el pecho de Malvina.

—«Ah! esclamaba esta desafortunada muger derramando un mar de lágrimas, no temas, Clara mía, que tu hija sea entregada nunca en las manos indignas de mistriss Birton; si su inexorable padre persiste en arrancarla á la muger de Edmundo, no tomará jamás la triste Malvina este dictado, y tendrá el cruel valor de renunciar á lo que ella te debe. Oh Edmundo! una eterna separación va pues á substituir el vinculo que habia de unirnos! y en vez de la dicha con que mi amor queria abrumarte es preciso introducir en tu pecho la muerte! Pobre Malvina! desgraciado Edmundo! Cuan presto pasan los dias de gozo y esperanza! A Dios, lisonjeras quimeras con

embargo, Señora, que no conviene siempre fiarse en las esterioridades, y que su amiga de V. á la hora de morir, bañada con las lágrimas de V., confiada en su sola amistad, y quejàndose de mi afecto, no contaba seguramente con que fuera yo mas puntual que V. en cumplir los deseos que ella formaba.

«Queda de V., Señora,

Agus. Sheridan.

Londres, Hanover-Square,
el 22 de mayo.

«P. D. En balde será que se tome V. la molestia de responderme, porque me hallo en vísperas de hacer un viaje á Irlanda, que me retendrá á lo menos todo el estio.»

¡Cuan remota estaba Malvina de pensar que un sugeto como milord Sheridan, que respondia escasamente con algunos renglones, de tarde en tarde, á las particularidades que ella creia deber enviarle sobre Fanny, y que aun llegaba en su negligencia sobre esta materia hasta la

M.C.D.2022

vincia) no pueden pertenecer al Sindicato; pero sí pueden ser electores en todos y cada uno de los pueblos que posean propiedad viticola, y cuya acción es personal.

Los asociados pasivos, vecinos ó residentes fuera de la provincia, son electores en solo un pueblo de los en que posea aquella propiedad, por más que resulte vecino en alguno de la provincia.

Los cargos de Asociado activo, como individuo ó suplente de Sindicato, son personales, gratuitos, obligatorios é ineludibles.

El Asociado activo como el pasivo tiene iguales derechos y deberes respecto del fin ú objeto de la Asociación; así que, todos sus pensamientos en pró de la misma formalizados en proyectos, lo dirigirá à su respectivo Sindicato; con informe de éste pasará al de Cabeza de Región y éste con el suyo le trasmitirá al Central directivo de la Asociación.

Elección de Sindicato.

Es autónoma y secreta entre los asociados de cada pueblo la elección del Sindicato, é individuos suplentes. Tambien lo es en éste y secreta la de Presidentes, Secretarios, Tesorero y Contador, y del mismo modo la distribución de las comisiones interiores.

En ausencias y enfermedades los indivíduos suplentes con los que queden en ejercicio por votación secreta resuelven la renovación de cargos hasta la habilitación de los ausentes ó enfermos, entrando entonces estos á desempeñar los cargos conferidos á los suplentes, quienes volverán á su primitiva situación.

Carecerá de suplentes el Sindicato Central directivo.

Cada dos años, por elecciones en diciembre se renovará en 1.º de enero inmediato la mitad del personal que componga cada Sindicato, incluso el Central Directivo. Los Sindicos suplentes ingresarán como efectivos en el nuevo ejercicio.

(*Se concluirá.*)

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 13 de Marzo de 1889.

Sr. Director:

Las conversaciones recaen principalmente esta tarde sobre la actitud en que se supone á Martos y otros personajes de la fusión. Los amigos intimos de Sagasta, no dan importancia ó aparentan no dar importancia á cuanto se dice, pero cuando el rio suena es que agua lleva.

La causa de reverdecer el tema que queda anunciado, consiste en dos largas y cordiales conferencias celebradas por Martos y Casola en que parece se han tratado asuntos de trascendencia. El general no recata su descontento ni oculta la contrariedad que le produce el proyecto de reformas, mucho mas cuando vendrá á quedar reducido á lo que ha querido Jovellar. A fuerza de transaciones el primitivo pensamiento de Cassola ha sufrido tan hondos toques que ya no le conoce ó no quiere conocerle ni su propio padre, cada dia mas descontento y separado de Sagasta.

Martos—cuentan sus defensores —està cansado de sufrir contrariedades y de que continue en el ministerio Canalejas ganando simpatias y sirviendo á los amigos. Y en el mismo camino del descontento se encuentran Montero Rios, Moret y otros. Ahora cabe preguntar si esos disgustos ó esos disgustados pasarán á mayores ó se quedarán amenazando como vienen haciéndolo hace mucho tiempo. Aqui es donde entra cada cual á dar su opinión y á sostenerla, con lo cual se animan las conversaciones y se oyen muy buenas ocurrencias. Veremos si obligan á Sagasta á provocar una crisis que algunos estiman de trascendencia, precisamente por no fundarse en ningun disentimiento político.

Séase por propio y espontàneo esfuerzo ó porque siente el aguijon de los que le combaten con tanta fuerza, el caso es que Canalejas se desvive por hacerlo bien desde el puesto que ocupa. En sus discursos como ministro brilla un gran sentido de gobierno, como en lo último que dijo desde el banco azul en el Congreso acerca de la administración de justicia. En sus actos procura ajustarse á los preceptos de extricta justicia yendo hasta coartar sus facultades de ministro suprimiendo el turno de libre elección para los ascensos en la judicatura, lo mismo que en lo referente á cubrir las vacantes de jueces. Pero con todo eso, dada su enemistad con Martos y dado el poder y la fuerza que este tiene en la actual situación política es dificil que Canalejas se sostenga y llegue al frente de departamento hasta el verano.

En ambas Cámaras reina bastante mas calma que ayer. En el Congreso Maissonnave preguntó sobre los abusos que se están cometiendo ó se han cometido con motivo de la rectificación de listas electorales, en cuyo debate se metió el Sr. Roman Paz para con tal motivo defender al Ayuntamiento de los cargos que estos dias se le han dirigido. Esta discusión continua despues de las seis en que me retiro del Salon. Los que piensan tomar parte en el debate sobre Código civil esperaban que empezase esta tarde.

En el Senado reina hermosa paz, aunque los animos andan agitados en el fondo. En los pasillos siguen los pretendientes moviendo influencias y murmurando los postergados.—El cisma último entre carlistas amenaza tomar grandes proporciones: este partido pasa en estos momentos por una crísis profunda.—Parece que dimitirá la Junta nombrada para la suscrición de la Srta. de Villacampa á causa de determinadas dificultades surgidas respecto á procedimiento é inversión de los fondos que se recaudasen.

Hasta fines de este mes ó principios de Abril no continuarán las pruebas del Peral—como que tiene que volver de Inglaterra restaurada la máquina descompuesta que se ha enviado á arreglar.—Peral ha prometido á los periodistas anunciarles con anticipación el dia en que reanude las interrumpidas maniobras. Esto no obstante y anclado como se halla el barco funcionan muchos de sus aparatos.—Aun no está fijado el dia en que la Reina vaya á la frontera á visitar á la soberana inglesa; lo probable es que las dos augustas Señoras se vean en San Sebastian por breve tiempo, regresando en el mismo dia la una á Biarritz y la otra á Madrid.

La *Gaceta* publica el decreto reorganizando el cuerpo de Correos. Además trae otros decretos de personal diplomático, otro nombrando una Comisión para revisar los aranceles consulares y el pliego de condiciones para el arriendo del Real.—En vista de que D. Francisco Silvela no ha querido es un hecho que la Academia elegirá á Fernandez y Gonzalez.—En los centros ministeriales no ocurre novedad. Tampoco las hay en salones y teatros ni en los telegramas de hoy de provincias.

Los del extranjero no contienen tampoco noticias de interés.

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

Según dice *El Comercio* de Gijón, muy pronto empezará la construcción del ferro-carril de Ciaño á Soto del Rey por la empresa del Norte, sin subvención del Estado, hallándose encargado de las obras el conde de Sizzo, constructor del ferrocarril de Avilés.

Trasladamos el siguiente aviso à las madres de familia, en la seguridad de que nos lo han de agradecer.

No hay cosa peor que depertar bruscamente á las personas que tienen el sueño profundo. En Málaga ha ocurrido un caso que asi lo demuestra. En la calle de Zamorano dormia un muchacho de once años de edad, que, por ser algo perezoso movitaba con frecuencia el disgusto de su padre. Este le llamó repetidas veces en la mañana del 24 de Fe-

156

mas estremada frialdad, entrara repentinamente en cuidado con un casamiento que ella discurria deber serle bastante indiferente para ni aun haber juzgado necesario noticiársele! El articulo de la carta en que se trataba de su prima le dió á conocer claramente de donde partia el golpe, y no iba engañada; porque apenas hubo dejado ella la casa de mistriss Birton, cuando se apresuró esta á escribir á milord Sheridan para ganarle en favor suyo; trató de imbuirle contra Malvina, pintándola, bajo la capa de la amistad, como una muger imprudente, terca y fácil en obligarse. «V. solo, le decia ella en un párrafo de su carta, puede impedir una grande calamidad: mi prima tiene sumo apego, discurro, á la niña que le fué confiada por miladi Sheridan; con anunciarle V. que se la retirara, si ella persevera en la indigna union que proyecta, salvará V. á la amiga de su mujer de su ruina, y á la primera familia de Escocia de la desespe-

157

ración. Por otro lado, hay otra consideración que debe mover á V. para dar este paso; y como padre, el interés de su hija de V. se lo prescribe. Si mi prima corrida de sus extravios lava con una conducta regular el escándalo que ella ha causado suscitando un desafio y dejándome con estrépito, le dejaré parte de mi patrimonio, que, reunida con lo poco que ella posee, será, si mi prima no se casa, la herencia de su hija de V. etc., etc...»

Milord Sehridan, aunque poseedor poco hacia de inmensos bienes, los habia desperdiciado en tanto grado con sus desmesurados desarreglos, que ya no le quedaba de su antigua opulencia sino deudas y pesares. A menudo la idea de haber arruinado á su hija venia á remorderle la conciencia hasta en el seno de sus vergonzosos placeres; de modo que en semejante situación, dió vivamente abrigo á una esperanza que imponia silencio á sus remordimientos; y para con-

160

¡V., dejarme! la aguardan á V.! esclamó mistriss Clara; ¿á donde va V., y cuando la volveré a ver?

—Ay de mí! yo misma no lo sé, repuso Malvina llorosa. Me lisonjeé por mucho tiempo de que ausentándome de aquí, un embelesado retiro me haria olvidar el de mi querida mistriss Clara; pero no tengo ya esperanza, felicidad, ni retiro ninguno. Un instante me lo ha robado todo; es horrenda mi suerte. Errante, sin asilo ni protector, no sé á donde debo encaminar mis pasos; no sé si me sepultaré lejos de V., ó si vendré á morir en su seno.

—Pero á donde va V. mañana? le preguntó con estrèmada viveza mistriss Clara. Porqué no acompañarla á V.,?

—Ah! repuso Malvina, ¿quiere V. que él crea que he querido insultar á su dolor haciéndola á V. testigo de él?

—Quién, él, replicó la huéspeda; en nombre del cielo, de quien me habla V.?

M.C.D.2022

brero, y como no despertara, le sacudió con fuerza. El efecto fué horrible. La pobre criatura sufrió una conmoción tal, que desde entonces parece idiota: no comprende nada de lo que se le dice, suele mirar con terror á todas partes, y todo indica en él que la sacudida aquella perturbó bastante su inteligencia.

La *Gaceta* publicó ayer una real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia encaminada á cortar radicalmente los abusos que se vienen cometiendo en la concesión de licencias, prorrogas y términos posesorios á los funcionarios encargados de administrar justicia, abusos que han llegado, segun el ministro declara, á convertir en meros títulos honoríficos los nombramientos mientras circunstancias abonadas por el favor permiten á los que los solicitan obtener un puesto determinado ó residir en su localidad predilecta.

En una reunion celebrada por las comisiones de Hacienda y Ensanche del Ayuntamiento de la Coruña para tratar de la proyectada Exposición regional, se acordó proponer á la Corporación saque á subasta la construcción del mercado que primeramente ha de servir para dicho certámen, concediéndose al rematante la explotación por el término màximo de 25 años con arreglo á las tarifas que se fijen.

Tambien en Pontevedra se celebró una reunión á la que estaban convocados los presidentes de las Sociedades, diputados provinciales y directores de periódicos, que en unión de la comisión especial nombrada por el Ayuntamiento, habian de deliberar acerca de la proyectada Exposición regional para el próximo Agosto.

Un periódico pontevedrés se lamenta de que hay poco entusiasmo.

Local y Provincial

Hemos recibido el *Boletin de Sanidad* correspondiente al mes de Enero de 1889, y por cuyo envio damos las gracias al director de Beneficencia y Sanidad. Además de estensa é importante materia legislativa, publica la memoria del director de los baños de Cestona y el Escalafon general del Cuerpo de Médicos y Directores en propiedad y supernumerarios de baños y aguas minero medicinales.

Tales anomalias se observan en este pais que es frecuente disfrutar de temperatura agradable en algunos dias de los meses de Enero y Febrero, y en cambio cuando se acerca la primavera aparece el frio para que la salud se resienta y las plantas esperimenten contrariedades de las que no se reponen.

Despues del fuerte viento de estos dos últimos dias y el glacial frio que se ha dejado sentir, nadie podrá presumir, que en la semana próxima segun el calendario comenzará la primavera, mas antes de que llegue todavia hemos de pasar malos dias, si se cumple el siguiente pronóstico.

El Sr. Noherlesoom anuncia que el 17 del actual llegará á Europa un importante ciclón, procedente del Atlántico y con la dirección NO á SO.

El núcleo central ó vértice ciclónico pasará cerca de las costas septencionales de nuestra Península, en la cual se sentirá la máxima intensidad de dicho ciclón en los dias 19 y 20, produciendo abundantes lluvias y vientos duros del NO. al SO.

La Dirección general de Instrucción pública ha resuelto que los profesores de instrucción primaria pueden desempeñar á la vez la depositaria de fondos municipales mientras no se justifique que por la importancia del Ayuntamiento ó por otra causa cualquiera desatienden en virtud del doble cargo, los deberes de la enseñanza.

En breve publicará la *Gaceta* una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, por la que se dispone que todas las vacantes de jueces de entrada se provean en aspirantes á la judicatura, y cuando todos estos se hallen colocados, en secretarios y vicesecretarios de Audiencia de lo criminal que hayan servido estos cargos en propiedad.

Tambien se publicará en breve otra, del mismo ministerio, estableciendo que las vacantes en los distintos cargos de la judicatura y ministerio fiscal hasta el de magistrado, correspondientes al turno 3.°, que ahora se proveen ascendiendo por libre eleccion á los que ocupan los dos tercios superiores en el escalafón de la categoria inferior, se provean atendiendo á la antigüedad en la carrera ó sea al número total de años desde que se ingresó en la misma, con lo cual se ofrece cierta compensación á los que hayan sufrido postergaciones en los ascensos anteriores.

En Piña de Campos está vacante la plaza de médico titular dotada con 200 pesetas anuales.

Puede solicitarse en término de 15 dias.

***

Tambien está vacante igual plaza en Hornillos de Cerrato dotada con 100 pesetas al año, mas 50 cargas de trigo que le producirán las igualas con los vecinos pudientes,

El término para dirigir solicitudes es de 20 dias.

El dia 27 del corriente se celebrará concurso de licitadores en la factoría militar de esta plaza, plazuela de San Pablo, número 4, a las doce de la mañana, para contratar la adquisicion de paja corta para pienso, haciéndose las proposiciones con inclusión de todo gasto hasta colocarlo en los almacenes de la misma.

Ha sido concedida la permuta que tenia solicitada D. Admar Gil, inspector de Hacienda en la Administración Subalterna de Carrión de los Condes, con D. Miguel Delgado y Gimenez, oficial de 5.ª clase de la seccion de recaudación de la Subalterna de Villalpando (Zamora.)

Por indocumentado y sospechoso ha detenido la guardia civil de Alar á un sugeto cuyas señas parece coinciden con las de Isidro María Ferrer, fugado de la carcel de la Coruña.

En término del pueblo de Nogales, al sitio llamado La Zarcilla, ha sido hallado muerto un vecino de Villaespinoso, llamado Angel Merino Rodriguez que padecía de accesos de enagenación mental.

Como el cadaver no ofrecía particularidad alguna, ni se notaron en él señales de violencia, creese que la muerte haya sido casual.

Recordamos á la Comisión de Obras que debe hacer cumplir las condiciones señaladas al conceder permiso para ejecutar acometidas ú otros trabajos análogos en la via pública á fin de que vuelvan á quedar niveladas las losas á la rasante natural, pues algun descuido se observa respecto al particular.

LA ESPAÑA MODERNA.

No sin razón anunciamos á nuestros lectores que *La España Moderna* superaría á las mejores Revistas del extranjero en interés, amenidad y abundancia de firmas selectas. Su segundo número, modelo de corrección y elegancia tipográfica, contiene un sumario que llamará la atención del público español y americano, y en prueba de ello diremos que encierra una novela inèdita de Galdós, titulada *Torquemada en la hoguera*; un precioso estudio sobre la sociedad catalana por el erudito archivero de la Corona de Aragón, Sr. Coroleu; un estudio filosófico de Giner de los Ríos; una semblanza necrológica del ilustre americano D. Juan Montalvo; un curiosísimo y extenso artículo del profesor de la Universidad Central, Rodríguez Carracido, sobre la nobleza de la profesión farmacéutica en España; un documento raro é inédito, sacado de la Colección epistolar de Cánovas del Castillo, sobre el celibato eclesiástico y los frailes; las ya célebres cartas á la Avellaneda sobre la cuestión académica; versos de Manuel del Palacio, y datos muy importantes acerca de la estimación que se hace en el extranjero de los libros españoles. Completan la sección bibliográfica un artículo sobre Clarín y otro sobre poesía regional. Para suscribirse á esta excepcional publicación basta dirigirse por escrito al Administrador, Serrano, 68, Madrid.

Con la mayor sinceridad y en beneficio suyo, avisamos al Dr. Andreu de Barcelona que por muchos pedidos que tenga de sus acreditadas cajas de Pastillas contra la tos procure no demorar los envios. Decimos esto porque al querer procurarnos ayer una caja de dichas pastillas encontramos que en varias farmacias se habian agotado y las esperaban desde muchos dias, teniendo pedidos de ellas á cada momento.

Notas mercantiles.

Palencia, 14.—El mercado de hoy ha sido bastante concurrido aunque el frio ha obligado á algun retraimiento.

Las clases buenas se han colocado facilmente á los precios siguientes:

Trigo de 37 á 38 rs. las 92 libras; cebada de 17 á 18 fanega.

—

Valladolid, 13.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido de 300 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38,75 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 1000 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38,50 reales.

El Corresponsal.

Villada, 13.—El estado de los campos es bueno, si bien se cree resulten perjudicados por el temporal de frios reinante.

Por partidas se colocaron 472 fanegas trigo á 38,25 rs. una, en estación con todo gasto. Al detall se vendieron 200 fanegas trigo á 37,50 reales una; 40 de cebada á 18; 24 de avena á 11,50; 16 de yeros á 24; 24 de garbanzos de 64 á 108; 16 de alubias de 56 á 72: 400 arrobas de patatas de 2,50 á 3,50 rs. arroba.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 14 (3,15 t.)

Han tomado mejor sesgo las relaciones entre Sagasta y Martos.

Ha estado bien la inauguración del Círculo de Lopez Dominguez.

Continuan preocupando los asuntos referentes á moralidad administrativa.

Cultos.

Viernes.—Témpora.—Abstinencia de carne.—San Raimundo y San Longinos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS,
ESTABLECIDA EN MADRID,
CALLE OLÓZAGA 1.
(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 PTAS. EFECTIVAS
PRIMAS Y RESERVAS 41.075.893.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañia nacional, cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañias que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Palencia á cargo de *D. José Grajal*, Mayor antigua, 154.

CABALLO.

Se vende uno para tiro y silla: alzada 7 cuartas y 4 dedos. Su precio 25 duros. Darán razon en esta imprenta.

Imp. y lit. de Alonso Z. y Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS REMITIDOS CORTOS. | # SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico
Locomóviles, Trilladoras y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrífugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-fresnos para planos inclinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**. despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razor la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemo de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal,

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

IMPORTANTISIMO
A los mozos sorteados para el actual reemplazo.
CERTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Carnicerias, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formali ad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les carresponde servir en Ultramar, tiene esto casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen tambien estas compañias una reduc-, ción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley exprésa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación, se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen ,procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios, porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

TALLER DE CARPINTERIA
DE
FELIPE ROBLES.
Zurradores 18

SE VENDE

Balcones desde 25 pesetas uno		á 75
Ventanas de	12,50	á 50
Puertas de dos hojas de	15	á 40
Id. de una hoja de	10	á 25
Id. falsetes de	8	á 20
Id. Vidrieras de	10	á 30

En el mismo taller se admiten encargos de carpinteria á los precios siguientes:

De puerta balcón á 19,32 metro cuadrado.

de ventanas	á	16,10
Puerta de dos hojas	á	12,88
Id. de una hoja	á	7,25
Falsetes	á	6,44
Puertas vidrieras	á	6,44

Esta casa ofrece tambièn precios moderados en trabajos extraordinarios de toda clase de ensamblaje.

VINOS Y AGUARDIENTES
EN
SOTOBANADO.

Se despachan por mayor y menor en el almacen de Mariano Lopez donde tiene un completo depósito de vinos de las mas acreditadas bodegas de Villamuriel de Cerrato como lo és la del Sr. Valero y las del Excmo. Sr. D. Juan Monedero Monedero, de Dueñas, Valoria la Buena, Cevico de la Torre, Quintana del Puente y Villodre; clases superiores y a precios económicos.

Tambien se venden aceites, maderas de construcción, triguillo, arbejanas, yeros, salvados de todas clases, estopas y lienzos caseros.

Se compran cereales, lanas é hilazas.

Dirección, *Mariano Lopez*.—Sotobañado.

VINO DE MESA
DE LA
BODEGA «CALDERON.»

Se vende en la casa núm. 27 de la calle Mayor pral., el vino cosechado por los Sres. D. Valentin Calderon é hijos EN EL AÑO 1885, y se despacha en botellas al precio de 33 céntimos de peseta la botella, (devolviendo el casco.)

Se sirve á domicilio por docenas y medias docenas.

Se factura para fuera de la capital en cajas desde 12 botellas en adelante y en pipas de 80 á 100 litros.

El esmero conque se ha verificado la elaboración y embotellado de este vino ha hecho que tenga cuantas condiciones de gusto y color puedan desear los mas exigentes y la importancia de la cosecha existente permite ofrecer á los consumidores que les será servida durante todo el año la misma clase de vino.

Los avisos se reciben en la Porteria ó en el Escritorio de los señores Calderon.

VINO DE TRES AÑOS.
Mayor pral. 27.

CASA.

Se vende la señalada con el número 4 de la Plazuela de la Catedral: Darán razon Mayor antigua, número 184.

AGUA DE AZAHAR.
Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

PERAL,

Magnífico cromo alegórico al submarino de este nombre y con el retrato del inventor.

Véndese á dos reales en la imprenta y litografía de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho 13.

CASA EN RENTA.

Se arrienda una sita en la calle de la Cestilla de esta ciudad, en donde se halla hoy el Hotel Barbotan para tratar del precio y condiciones en la Notaría de D Julian Rojo, Plaza de la constitución, número 12, piso 2.°, izquierda.

LLAVINES.

La persona que haya hallado dos, atados, que se perdieron el Domingo, desde las puertas de Mercado hasta la Iglesia de Jesús, se servirá entregarlos en la imprenta de este diario, donde se la gratificará.

PORTAL.

Se arrienda el de la casa número 9, de la plaza Mayor, con ó sin habitaciones; dirigirse á D. Manuel Plaza, en la misma, de 11 á 12 de la mañana.

M.C.D.2022